



HACIA EL CHILE QUE QUEREMOS

**Propuestas de
Espacio Público**
para enriquecer
los debates
programáticos de
**las candidaturas
presidenciales.**



Conformado por un grupo de profesionales de distintas disciplinas, Espacio Público es un centro de estudios independiente, de centroizquierda, que tiene como objetivo contribuir a mejorar el debate, diseño y ejecución de políticas públicas, con el fin de desarrollar mejores oportunidades para todas y todos.

ESPACIO PÚBLICO

Santa Lucía 188, piso 7, Santiago de Chile

(+56 2) 2335 4307

contacto@espaciopublico.cl

www.espaciopublico.cl

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
CIUDAD Y TERRITORIO: hacia ciudades más justas e integradas	5
Propuesta N°1. Revertir la segregación urbana en nuestras ciudades	5
Propuesta N°2. Mejorar sustancialmente el transporte público en Santiago	7
Propuesta N°3. Superar los conflictos socioambientales en el territorio	9
MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y PROBIDAD: por un Estado transparente, eficiente y sin corrupción	11
Propuesta N°4. Avanzar en probidad y fortalecimiento de municipios	11
Propuesta N°5. Potenciar el sistema de compras públicas.....	13
Propuesta N°6. Reformar y transparentar los gastos en Defensa.....	14
Propuesta N°7. Combatir eficazmente la corrupción.....	15
Propuesta N°8. Perfeccionar los mecanismos de fideicomiso de autoridades	16
Propuesta N°9. Fortalecer las capacidades de análisis presupuestal del Congreso.....	16
SEGURIDAD SOCIAL: mejorando la protección de la salud en nuestro país.....	18
Propuesta N°10. Generar un seguro de salud solidario y eficiente	18
Propuesta N°11. Asegurar una provisión de salud pública de excelencia	19
MERCADOS: hacia una mayor protección de los consumidores.....	21
Propuesta N°12. Crear una institucionalidad que regule posibles abusos del mercado ..	21
DIVERSIDAD: para un reconocimiento efectivo de la igualdad y no discriminación	23
Propuesta N°13. Establecer una institucionalidad para la igualdad.....	23

INTRODUCCIÓN

Desde nuestra creación en el año 2012, en Espacio Público hemos venido trabajando en la elaboración de propuestas de política pública en diversas áreas con el propósito de aportar a los particulares desafíos que presenta el transformarnos en un país verdaderamente desarrollado. Los retos que presenta este objetivo son enormes y diversos, siendo las elecciones presidenciales una gran oportunidad para discutir sobre ellos.

En este contexto, el presente documento reúne 13 propuestas de política pública agrupadas en cinco áreas temáticas en las que pretendemos aportar ideas para enriquecer los debates programáticos de las candidaturas presidenciales de las próximas elecciones de noviembre.

Cabe aclarar que el documento no contiene un programa sistemático de gobierno, sino más bien pretende contribuir en áreas específicas en donde hemos formulado propuestas. Éstas se basan en un trabajo técnico que ha considerado la evidencia y mejores experiencias disponibles en Chile y el extranjero. A su vez, también han surgido del diálogo y consenso entre especialistas de distintas disciplinas y que representan sensibilidades diversas en nuestro sector político en las respectivas materias. Por lo mismo, pensamos que se trata de propuestas que no sólo cuentan con un importante nivel de solidez técnica, sino también que representan una mirada consensuada frente a varios problemas que la política pública puede resolver. Es por estas razones que aspiramos a que sean consideradas por las candidaturas de nuestro sector político, pero también pensamos que ellas podrían ser recogidas por otros candidatos en la medida que abordan problemas de Estado y presentan soluciones fundadas a los mismos.

La presentación de las propuestas se realiza de forma sintética con el objetivo de facilitar su identificación y el núcleo central sobre el que recaen. La fundamentación detallada de las mismas se encuentra en los Documentos de Referencia e Informes de Política Pública que les dieron lugar en su oportunidad y que están publicados en nuestra página web (www.espaciopublico.cl). También se apoyan en las recomendaciones formuladas en el informe final del año 2015 preparado por el Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción (conocido como la Comisión Engel) en el que participaron varios de nuestros directores y que se nutrió, al menos en parte, de nuestro trabajo previo en la materia. Al final de cada propuesta se incluye un hipervínculo con la información de soporte relevante para quienes quieran revisar con mayor extensión sus fundamentos. Cabe señalar que las propuestas contenidas en los documentos originales han sido revisadas y actualizadas por sus respectivos autores de manera de darle vigencia y pertinencia para el debate actual.

El desafío de transformarnos en un país desarrollado es inmenso. Esperamos que estas ideas aporten en esta labor y sean consideradas adecuadamente en las propuestas y los debates que se vienen en el marco de las campañas presidenciales. Espacio Público seguirá aportando propuestas en nuevos temas en lo que resta del año.

CIUDAD Y TERRITORIO: hacia ciudades más justas e integradas

Propuesta N°1. Revertir la segregación urbana en nuestras ciudades

Nuestras ciudades reflejan de forma cruda los altos niveles de desigualdad que existen en el país. La inequidad de los ingresos sólo explica una parte de esta segregación y es necesario considerar propuestas concretas para integrar socialmente nuestras ciudades con el fin de que todos sus habitantes disfruten de una mejor calidad de vida.

Para romper con la segregación, las propuestas de Espacio Público se fundamentan en 3 ideas fuerza: Inversión directa por parte del Estado en barrios con altos índices de segregación; Integración de la ciudad mediante la aplicación de altos estándares urbanos en las zonas segregadas y; Coordinación intersectorial en la planificación y construcción de la ciudad. Así, proponemos:

- A. **Establecer Zonas de Equidad Territorial (ZET)** que correspondan a los barrios segregados que tienen la mayor urgencia de recuperación. En ellas, el Gobierno Regional deberá definir las propuestas normativas, de inversión y su cronograma de implementación. La mantención de todos los proyectos de inversión que se ejecuten en la ZET deberá estar a cargo de los municipios mediante la contratación de empresas de servicios. Como los recursos propios no alcanzan para ello, el gobierno central financiará la mantención de las ZET por 10 años renovables. Cada ZET deberá:
 - **Crear un centro cívico** que agrupe servicios de educación, salud, seguridad, fomento productivo y cultura. La idea es llevar la “ciudad moderna” a la periferia, construyendo infraestructura como el GAM en los barrios segregados de Chile, siguiendo los exitosos ejemplos de Río de Janeiro y Medellín.
 - **Establecer un programa “Quiero Mi Barrio” de segunda generación:** un programa de mejoramiento de los espacios públicos más degradados, con foco en la habilitación de áreas verdes y espacios abandonados, con mayores recursos que el programa actual.

- B. **Abrir las “Grandes Alamedas”:** **comunicación expedita con los centros con buenos espacios públicos.** Muchos de los sectores segregados están pobremente conectados con la “ciudad moderna”. Las “Grandes Alamedas” serán avenidas con buenos espacios públicos que comunicarán las ZET con sectores de mayores oportunidades laborales y servicios. Su diseño tendrá los mismos estándares de las zonas más aventajadas de la ciudad en luminarias, paseos, mobiliario o arborización, además de transporte público de calidad. Las Grandes Alamedas se mantendrán con recursos del gobierno central o regional en municipios de bajos ingresos. Las Grandes Alamedas buscarán además acortar los

tiempos de viaje. Los paraderos y zonas pagas también serán diseñadas con estándar de calidad, con soluciones que ejerzan el cobro antes de entrar al bus (zonas pagas), reduciendo así la evasión y mejorando la experiencia de viaje.

C. **Prevenir una nueva ola de "expulsión social"**. Los barrios y comunas segregadas en las grandes ciudades se explican en gran medida por la erradicación de campamentos y tomas. A medida que la ciudad se expande, el fenómeno de expulsión territorial de los grupos de menores ingresos hacia la periferia puede volver a ocurrir. Para evitarlo, proponemos:

- **Crear un banco de terrenos públicos**. Para ello el Estado detendrá las ventas de terrenos fiscales o de bienes nacionales por un plazo de ocho años a fin de utilizar esos activos para recuperar los barrios segregados. Estas propiedades fiscales serán traspasadas mediante decreto supremo a los gobiernos regionales, quienes deberán destinarlas solamente a albergar centros cívicos en las ZET, proyectos de vivienda social para arriendo y venta a habitantes de bloques o equipamientos y áreas verdes en barrios vulnerables no ZET.
- **Establecer cuotas e incentivos para la vivienda social**. Se exigirá que todos los planes reguladores contemplen cuotas de vivienda social en sus áreas de extensión urbana, en porcentajes que aseguren una mezcla social. Además, se definirán incentivos (aumento en la densidad y altura de edificación) para que los proyectos privados de densificación urbana incluyan un porcentaje de viviendas sociales en cada edificio.

D. **Establecer un Gobierno para las ciudades**. Las propuestas anteriores difícilmente se podrán llevar a cabo con la actual estructura institucional. Frente a ello, proponemos:

- **Reforzar el gobierno regional** para que pueda coordinar y ejecutar políticas de alcance urbano y territorial. Ello implica traspasarle atribuciones y recursos desde ministerios claves, como los de Vivienda y Urbanismo, Transportes, Obras Públicas y Bienes Nacionales.
- **Crear fuerzas de tarea de corto plazo**, para avanzar en el intertanto con la institucionalidad vigente. Proponemos definir por decreto supremo 20 ZET en todo el país y entregar al intendente las facultades y recursos especiales para la definición de las ZET, así como para su diseño, licitación y construcción.

*Esta propuesta está basada en el Informe de Políticas Públicas N°02 de Espacio Público, "[Vía rápida contra la desigualdad: Propuestas para revertir la segregación urbana en nuestras ciudades](#)", publicado en octubre de 2013 y cuyos autores son **Alejandro Aravena, José De Gregorio e Iván Poduje**.*

Propuesta N°2. Mejorar sustancialmente el transporte público en Santiago

Los problemas que presenta el sistema de transporte Transantiago son serios. Actualmente, el sistema de buses transporta menos pasajeros que nunca y los estándares de calidad se han deteriorado o permanecen constantemente bajos. En este contexto, no es sorpresa que la percepción de los usuarios del sistema sea negativa y que la evasión haya llegado a récords históricos, en torno al 35%. La situación brevemente descrita nos hace pensar que el problema no es un asunto de aumento del financiamiento, sino uno complejo que requiere de cambios profundos en la lógica del sistema en su conjunto.

Las propuestas para mejorar el transporte urbano santiaguino deben enmarcarse bajo una mirada estratégica y consistente con un desarrollo integral y de largo plazo del sistema de transporte metropolitano que busque mejoras en calidad, tiempos e intermodalidad. Las reformas que se proponen deben hacerse gradualmente, para evitar colapsos de implementación, pero requieren decisión política. Concretamente, proponemos:

- A. **Generar un Plan Director de Infraestructura, que privilegie el transporte público en la planificación urbana.** La gestión del Estado se ha limitado a transferir recursos y a regular la operación. Frente a ello, proponemos que éste asuma un rol más activo en la planificación de la estructura y funcionamiento del sistema de transporte metropolitano, a través de la generación de este Plan Director de Infraestructura, en el que defina las inversiones requeridas para los próximos 20 años con metas de crecimiento anuales que no puedan ser modificadas por los gobiernos de turno. Este plan deberá:
 - **Fortalecer la red de Metro** como el principal medio de transporte a nivel troncal.
 - **Implementar trenes suburbanos** como complemento al Metro o como base del sistema en capitales regionales.
 - **Diversificar los medios de transporte público** favoreciendo la intermodalidad con teleféricos, tranvías, ciclovías o ascensores.
 - **Concretar 300 kilómetros de Grandes Alamedas**, que lleven estándares de diseño urbano de los sectores más aventajados hacia barrios de clase media y áreas segregadas.

- B. **Evitar la caída de demanda mejorando la calidad de servicio.** Evitar y aumentar la demanda implica:
 - **Ampliar e incorporar servicios expresos**
 - **Garantizar los estándares de frecuencia y regularidad** mediante una mayor injerencia del Estado en el programa de operaciones de cada unidad de negocio o empresa.
 - **Establecer un sistema de penas y multas graduales** para el aseguramiento del cumplimiento de los estándares fijados.
 - **Generar un programa de fiscalización de la calidad del servicio *in situ*** por parte del ministerio.

- C. **Eliminar barreras de entrada al sistema de nuevos concesionarios.** Uno de los supuestos de diseño de Transantiago era que centralizar y aumentar el tamaño de las empresas generaría una economía de escala que haría más eficiente al sistema. Contrario a lo esperado, las empresas obtuvieron poder de mercado, concentrando la flota y activos estratégicos para el sistema. Frente a ello proponemos incrementar la competencia a través de:
- **Reducir el tamaño de las empresas:** Uno de los elementos centrales en los que se debe avanzar es en la reducción del tamaño de las empresas de concesión. En este contexto, proponemos que las empresas no puedan manejar más del 10% de la flota total del sistema.
 - **Expropiar y concesionar terminales:** La propiedad de terminales es una fuerte barrera de entrada de eventuales competidores. Por ello, proponemos expropiar los terminales a precios de mercado, para luego ofrecerlos como para el uso de los concesionarios de las rutas vinculadas a ellos.
- D. **Disminuir el déficit del sistema.** La evasión del pasaje es un fenómeno multisistémico. Las motivaciones para realizarlo obedecen a un espectro diverso de razones: desde una protesta social al mal servicio, condiciones económicas, hasta condiciones estructurales que facilitan las oportunidades de una evasión involuntaria. Las propuestas que aquí se esbozan hacen referencia a un conjunto de elementos que mejoran las condiciones para evitar la evasión mediante:
- **Aumentar de infraestructura de zonas pagas y de validadores** al interior de los buses (mínimo uno por cada puerta).
 - **Mejorar la información para los pasajeros** mediante información en línea de recorridos y puntos de carga y señalética.
 - **Cambiarla tecnología para permitir la diversificación de opciones de pago** para evitar la evasión involuntaria, aumentando la red de carga y permitiendo el pago online, con celulares, tarjetas bancarias, entre otras
 - **Mejorar la fiscalización a los pasajeros**, mediante mayores atribuciones a inspectores municipales, incentivos al cobro por parte de los choferes y mayor facilidad para tramitar multas.
 - **Focalizar de parte del subsidio** al transporte público mediante la transferencia de subsidio a personas en situación de pobreza mediante una tarjeta personalizada.

Esta propuesta está basada en el Informe de Políticas Públicas N°11 de Espacio Público, "[Transantiago: una licitación que abre oportunidades](#)", publicado en enero de 2017 y cuyos autores son José De Gregorio, Annie Dufey, Óscar Figueroa, Mariana Fulgueiras, Clemente Pérez, Iván Poduje y Violeta Rabi.

Propuesta N°3. Superar los conflictos socioambientales en el territorio

Existe una creciente conflictividad por los usos del territorio, con distintos actores más empoderados en sus demandas en medio de la urgencia de contar con más y mejores proyectos de inversión. Esto hace indispensable que el Estado ordene el uso del territorio con una mirada integral y de la mano de actores locales que tengan las atribuciones para llevar adelante estos procesos.

A su vez, la participación ciudadana en temas ambientales se ha levantado como una demanda persistente en los últimos años en Chile. Sin embargo, a pesar del aparente consenso en torno a la necesidad de ampliar los espacios de participación aún no hay claridad sobre cuáles son los mecanismos más apropiados para lograr este fin.

Espacio Público apuesta por un sistema integral de decisiones ambientales que, con un eje fuertemente participativo, contribuya a articular los intereses y preocupaciones de todos los actores involucrados, a nivel nacional, regional y local. Proponemos:

- A. **Elaborar una Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNPT)**, con definiciones estratégicas nacionales que orienten la zonificación de los grandes tipos de industria o infraestructura. Este debe ser desarrollado por un comité interministerial y debe ser sometido al mecanismo de participación ciudadana contemplado en la Evaluación Ambiental Estratégica. La PNPT deberá contemplar “metas regionales” de infraestructura, estableciendo pisos mínimos de proyectos por región, asegurando el crecimiento diversificado y evitando zonas de sacrificio y que alguna región bloquee unilateralmente una política de interés general del país. Junto con esas metas, se aportará como insumo un análisis de vocaciones territoriales, pero serán solo indicativas, dejando a las regiones la autonomía para decidir qué localizaciones específicas se requerirían para cumplir dichas metas.
- B. **Otorgar carácter vinculante a Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT)**, los que deberán ser elaborados participativamente y articulados con la PNPT. Esto permitirá producir un empoderamiento en la definición de la visión de desarrollo de cada región, una mayor validación al proceso de ordenamiento territorial y una entrega de certezas a todos los actores del territorio, al establecer claramente el tipo de actividades que se puede realizar en las diferentes áreas.
- C. **Establecer el pronunciamiento de los Gobiernos Regionales (GORES) sobre la compatibilidad territorial** de los proyectos con la región, en base a lo definido en los PROT. Este pronunciamiento se deberá realizar al inicio del desarrollo de los proyectos, otorgando así certeza a los distintos actores.
- D. **Desarrollar un proceso de participación ciudadana temprana**, previa al SEIA, para proyectos que deban presentar un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) una vez que inicien la tramitación de su permiso ambiental. Esto permitirá que las comunidades realmente puedan incidir en el diseño de los proyectos, y no solo ser consultadas una vez que todas las definiciones estratégicas ya han sido tomadas.

Además, dada la complejidad y relevancia de los conflictos socioambientales, proponemos una institucionalidad nacional de alto perfil, que los encauce de forma integral. La nueva institucionalidad contemplará:

- E. Crear una Oficina Nacional de Diálogo y Participación:** Unidad especializada en prevenir y gestionar conflictos, facilitar acuerdos entre empresas y comunidades y apoyar la participación de todos los actores involucrados. Será responsable de elaborar protocolos, guías y estándares para una participación incidente, inclusiva y equitativa, y de evaluarlos y certificarlos. Junto a ello, administrará mecanismos y recursos para apoyar técnica y legalmente a comunidades y otros actores involucrados en procesos participativos, además de manejar un registro nacional de facilitadores.
- F. Crear un organismo especializado para una protección integral de las comunidades:** Actuará en apoyo de comunidades y otros actores cuando sus derechos a participar o las garantías que el Estado debe asegurar sean vulneradas. Ofrecerá apoyo legal –pudiendo establecer acciones judiciales- en caso de violaciones a derechos humanos u otros incumplimientos por parte del Estado.

Esta propuesta está basada en dos documentos:

*El Informe de Políticas Públicas N°07 de Espacio Público, "[Políticas nacionales, territorios regionales: Propuestas para un ordenamiento territorial en energía](#)", publicado en septiembre de 2015 y cuyos autores son **Luis Cordero, Daniela Martínez e Iván Poduje**.*

*El Informe de Políticas Públicas N°08 de Espacio Público, "[Del conflicto al diálogo: Cómo avanzar hacia un sistema eficiente de decisiones ambientales participativas](#)", publicado en enero de 2016 y cuyos autores son **Valentina Durán, Guillermo González, Emilia Ríos, Claudia Sepúlveda, Lorena Schmitt y Rodrigo Wagner**.*

MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y PROBIDAD: por un Estado transparente, eficiente y sin corrupción

Propuesta N°4. Avanzar en probidad y fortalecimiento de municipios

Uno de los temas claves abordados en el informe del “Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción” (la “Comisión Engel”) fue la probidad y fortalecimiento de los municipios. Tal como dicho informe señala, los gobiernos municipales son una pieza clave en la vinculación del poder público con los ciudadanos, proveyendo de ciertos servicios básicos como salud, educación y recolección de basura, cumpliendo un rol esencial en la vida diaria de las personas.

Por otra parte, existe una serie de factores que generan un gran riesgo de corrupción dentro de los gobiernos locales, como espacios importantes de discrecionalidad de los alcaldes; disponibilidad de recursos públicos asociados a sus múltiples y diversas funciones; falta de estándares adecuados de cumplimiento efectivo sobre ejecución presupuestaria y administración financiera; falta de personal profesional idóneo; estándares y cumplimiento insuficientes de las reglas sobre transparencia; y falta de controles adecuados en áreas sensibles, así como de sanciones por faltas e ilícitos en probidad y cumplimiento de normas.

Ante eso, proponemos:

- A. **Establecer políticas de fortalecimiento profesional:** Con el objeto de que los municipios cuenten con personal idóneo para el ejercicio de sus funciones, enfocado a la satisfacción de las necesidades de los habitantes de la comuna, se contará con un sistema de acreditación profesional con examen nacional de conocimientos y habilidades para poder estar habilitado para participar en concursos públicos municipales; seleccionar profesionales en unidades clave con asesoría de la Alta Dirección Pública –tales como Asesoría Jurídica, la Secretaría Comunal de Planificación, la Unidad de Desarrollo Comunitario, la Unidad de Administración y la Unidad de Control, mientras que a través del Sistema de Alta Dirección Pública al Director de Obras Municipales.
- B. **Exigir mejoras en la gestión financiera:** Proponemos la obligatoriedad de estándares exigentes en materias de gestión e información financiera, con sanción en caso de incumplimiento. Asimismo, se deberá transparentar créditos incobrables y deudas municipales, y aprobar una política de regularización. Finalmente, proponemos crear un sistema de indicadores que midan el desempeño de servicios municipales de forma sencilla, comparable y periódica.

- C. Mejorar los sistemas de compras y adquisiciones:** En esta materia proponemos que se elabore un plan para obligar a todo el nivel municipal – incluidas las corporaciones- al sistema de Chile Compra, que sea adecuado para los municipios y que incluya capacitación al personal; establecer estándares de transparencia y calidad en licitaciones y tratos directos, así como mecanismos de colaboración regional para las municipalidades, de modo que puedan aprovechar economías de escala y otorguen mayor eficiencia y menor costo.
- D. Establecer políticas de control y fiscalización:** Con el objeto de disminuir las facultades discrecionales del alcalde y la falta de controles, se propone:
- Asegurar la existencia de la Unidad de Control en todos los municipios.
 - Establecer obligatoriedad de auditoría por parte de Contraloría de compras, adquisiciones y licitaciones que sobrepasen un umbral.
 - Facultar a Contraloría a entregar al Tribunal Electoral Regional los antecedentes de incumplimiento de normas legales que se detecten en auditorías y fiscalizaciones al alcalde o Concejo Municipal, a efecto de que se aplique las sanciones correspondientes.
 - Facultar a la Fiscalía Nacional Económica para la revisión de las licitaciones de manejo de residuos, adquisiciones informáticas y de todas en que existan mercados con riesgos de colusión y captura.
 - Mejorar la regulación de mecanismos de transferencias para facilitar examen y fiscalización de los gastos, incluyendo a aquellos organismos creados por los municipios como Corporaciones y Asociaciones.
 - Otorgar atribuciones a Contraloría para controlar el gasto en publicidad en períodos electorales, estableciendo un límite de aumento máximo del 5% en relación al promedio de los 3 años anteriores.
 - Prohibir la postulación a cargos de elección popular, por al menos 10 años, de alcaldes que hayan sido destituidos por una falta o delito.
 - Fortalecer la Unidad de Municipios de la Contraloría con personal y presupuesto, a efectos de que pueda aumentar adecuadamente su fiscalización, así como demás funciones referidas al apoyo de los municipios.
- E. Limitar la reelección y emparejar la competencia electoral:** Con el objetivo de fortalecer los municipios y disminuir los factores de riesgos de corrupción descritos, se propone limitar la reelección de alcaldes para que no se pueda ejercer el cargo por más de dos períodos. Además, limitar la contratación de personal a honorarios asociados a programas; impedir la contratación de personal a honorarios en los períodos electorales, al menos en los 6 meses previos a elecciones municipales.

Esta propuesta está basada en las recomendaciones contenidas en el [informe final](#) del "Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción".

Propuesta N°5. Potenciar el sistema de compras públicas

El sistema de compras públicas de ChileCompra sin duda ha constituido un avance desde su creación, en el año 2003, en la modernización del Estado y en disminuir los márgenes de corrupción en las contrataciones públicas. Sin embargo se ha ido quedando atrás respecto de otros países en la región y se puede y debe avanzar de modo de garantizar que éste asegure la transparencia y eficiencia, promueva la competencia y se minimicen los riesgos de corrupción.

Para lo anterior, proponemos:

A. Fortalecer la institucionalidad de compras públicas:

- **Convertir a ChileCompra en el órgano rector de un sistema integrado de compras públicas**, con funciones de coordinación, supervisión y apoyo del sistema (sin perjuicio de que la responsabilidad de la adquisición seguirá siendo competencia del adquirente). Entre las funciones de apoyo se encuentran, el contar con un **Servicio Compartido Central que apoye a los servicios públicos que no cuenten** con personal profesional o técnico para procesos de compra específicos, así como con una **Unidad de Proyectos Estratégicos** que supervise que ciertas compras especiales sigan lineamientos estratégicos y canales de compra predeterminados.
- **Fortalecer el Tribunal de Contratación Pública** en su estructura orgánica y perfeccionar el procedimiento judicial, ampliar sus competencias para que incluyan la ejecución del contrato, y dotarlo de mayores capacidades y recursos en función de la cantidad de demandas que sean recibidas.

B. Extender el campo de acción de ChileCompra:

- **Ampliar el alcance del sistema a todo el proceso de adquisición**, incluyendo el apoyo en el desarrollo de las bases de licitación, la adjudicación y la ejecución del contrato, logrando así una mayor transparencia y evitando prácticas irregulares.
- **Ampliar la cobertura del sistema** a otros servicios de la administración del Estado, como los organismos con autonomía institucional y las obras públicas, entre otros.

C. Mejorar la operación del sistema:

- **Exigir el uso de bases de licitación** en todos los servicios, sin perjuicio de que puedan existir excepciones justificadas.
- **Apoyar la estandarización de compras públicas que son recurrentes y similares** para todos los servicios, para aprovechar eventuales economías de escala, permitir una mayor transparencia en las compras y reducir espacios de captura.

D. Avanzar en fiscalización y sanción:

- **Evitar conflictos de interés en las comisiones evaluadoras**, estableciendo la obligación de firmar una declaración jurada, manifestando la ausencia de conflictos de interés reales, potenciales y/o aparentes en relación a la licitación correspondiente.
- **Revisar proceso sancionatorio** de concejales y alcaldes frente a irregularidades en proceso de compras públicas, de modo que haya sanciones efectivas.
- **Aplicar sanciones a los funcionarios públicos** que no ingresen datos fidedignos al sistema informático de ChileCompra.

Esta propuesta está basada en las recomendaciones contenidas en el [informe final](#) del "Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción".

Propuesta N°6. Reformar y transparentar los gastos en Defensa

No cabe duda que los últimos casos de fraude y corrupción al interior de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, como Carabineros y Gendarmería, no ha venido sino a reforzar el hecho de que las compras y gastos de estas instituciones dista de ser transparente, y en la práctica existe poco control sobre los fondos que manejan. En este contexto, el carácter muchas veces reservado y su exclusión del presupuesto implican que tanto el Congreso Nacional como la Contraloría General de la República no hayan controlado activamente su utilización. Al mismo tiempo, estos fondos no están asociados exclusivamente a una política nacional de defensa o seguridad, favoreciendo la discrecionalidad, opacidad e ineficiencia en su utilización.

Por lo anterior, proponemos:

- Eliminar la Ley Reservada del Cobre** y dotar de una mayor capacidad al Congreso Nacional para fortalecer el control, eficiencia y transparencia de las compras en defensa, limitando gastos fuera del presupuesto. Se propone preservar la confidencialidad de los gastos solo en casos específicos, predefinidos en base a criterios conocidos y formulados con la participación de expertos independientes.
- Fortalecer las capacidades técnicas de las Comisiones de Defensa del Congreso.**
- Mejorar la evaluación de los gastos.** Proyectos de defensa deberán ser evaluados con metodologías especializadas considerando el Plan Estratégico Nacional.

Esta propuesta está basada en las recomendaciones contenidas en el [informe final](#) del "Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción".

Propuesta N°7. Combatir eficazmente la corrupción

Si bien Chile aparece bien calificado en diversos índices de transparencia y relacionados con el control de la corrupción, existe una serie de déficits en la materia que deben enfrentarse de modo de combatir de modo más eficaz este fenómeno siguiendo las recomendaciones internacionales. En esta materia, proponemos:

- A. **Mejorar la información disponible.** Generar un sistema oficial de estadísticas que permita dar seguimiento a la incidencia de los delitos de corrupción.
- B. **Establecer penas apropiadas.** Revisar la tipificación, penas y prescripciones respecto a delitos de corrupción, de acuerdo a estándares y recomendaciones de organismos internacionales. Existen dos proyectos de ley¹ que requieren de impulso y perfeccionamiento para avanzar en esta materia. Las multas impuestas a las personas jurídicas deben ser proporcionales al monto del beneficio obtenido, en una tasa que sea disuasoria.
- C. **Aumentar las facultades y capacidades de investigación.** Homologar las herramientas que hoy existen y se usan en la investigación de delitos de lavado de activos con las destinadas a investigar corrupción y fortalecer la capacidad investigativa de la Policía de Investigaciones (PDI) en materia de corrupción, dotándola de personal especializado y con dedicación exclusiva a estas materias.
- D. **Crear una Fiscalía de Alta Complejidad,** con facultades y recursos necesarios para abordar investigación y persecución de delitos de corrupción, de manera de fortalecer al Ministerio Público en esta labor.

Esta propuesta está basada en las recomendaciones contenidas en el [informe final](#) del "Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción".

¹Boletines N°s9956-07 y 10739-07.

Propuesta N°8. Perfeccionar los mecanismos de fideicomiso de autoridades

Si bien recientemente entró en vigencia la Ley N° 20.880 de Probidad en la Función Pública que perfecciona el sistema de declaraciones de intereses y patrimonio, así como regula el fideicomiso ciego y la enajenación forzosa de activos que deben realizar ciertas autoridades, hechos recientes han demostrado que esta segunda figura puede ser perfeccionada en orden a evitar conflictos de interés en altas autoridades.

La ley anterior optó por la figura del fideicomiso ciego, que intenta garantizar que un tercero independiente administre los activos de la autoridad o funcionario, sin que este tenga conocimiento sobre el movimiento de sus inversiones. El fideicomiso diversificado, en cambio, tiene por objeto que el portafolio de activos sea amplio pero con un porcentaje mínimo de propiedad, de modo que la autoridad o empleado público no pueda influir en el valor de dichos activos. Además, el fideicomiso diversificado es conocido públicamente, por lo que las posibilidades de control social, y las características de la cartera de inversiones amplia y de bajos montos, inhiben con eficacia la existencia de conflictos de intereses. Esta última figura ha resultado ser más eficaz para los objetivos buscados.

Por esto, proponemos:

- A. **Establecer el fideicomiso diversificado** como una mejor herramienta para evitar conflictos de interés. En el caso de que se opte por mantener la figura del fideicomiso ciego, deben fijarse reglas claras: limitar el porcentaje de propiedad sobre activos financieros como acciones, exigir diversificación de propiedad, establecer múltiples mandantes según el tamaño del patrimonio.
- B. **Incorporar a la figura del fideicomiso las inversiones en el extranjero** y no sólo las que se tengan en Chile.

Esta propuesta está basada en las recomendaciones contenidas en el [informe final](#) del "Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción".

Propuesta N°9. Fortalecer las capacidades de análisis presupuestal del Congreso

La deliberación parlamentaria, parte central de nuestro quehacer democrático, debe ser fortalecida a través de un mayor apoyo técnico que asegure una correcta evaluación de los proyectos de ley. El Congreso muchas veces no cuenta con la información oportuna y suficiente para evaluar si los proyectos de ley – ya sea por moción interna o presentados por el Ejecutivo – están adecuadamente diseñados para cumplir con sus propósitos. Por un lado, esto amplifica innecesariamente la desventaja del poder Legislativo respecto del

Ejecutivo en la evaluación de los proyectos; y por otro lado, hace más probable que en todo el proceso de elaboración y aprobación de leyes se cometan más errores no forzados.

No estamos proponiendo reemplazar la válida deliberación parlamentaria por una "tecnocracia"; más bien, lo que se busca es contar en el país con una institucionalidad como la que existe en otros países de la OECD que asegure que los parlamentarios puedan explorar las consecuencias presupuestarias y prácticas de su votación, antes de hacerla.

Actualmente, la Dirección de Presupuestos (DIPRES), dependiente del Ministerio de Hacienda, es la institución encargada de examinar técnicamente las implicancias fiscales los proyectos de ley presentados por el Ejecutivo. Los resultados de sus informes no son contrarrestables, en tanto que ni la metodología ni los supuestos son siempre explicitados, y los datos en los que se basan normalmente no son entregados. El Legislativo, por su parte, cuenta con algunos órganos que apoyan el trabajo parlamentario (Biblioteca del Congreso, Comisión Especial Mixta de Presupuestos), pero ninguno tiene un perfil que permita contrapesar a DIPRES y Hacienda.

Para remediar este desbalance de capacidad de análisis y acceso a la información, proponemos:

- A. **Crear una Dirección Parlamentaria de Análisis Técnico**, organismo que sea parte del Congreso y que esté conformado por un equipo de excelencia orientado a corregir las asimetrías en la capacidad de análisis de los distintos actores involucrados en la discusión legislativa. Específicamente, esta Dirección estará encargada de dar asesoría técnica y políticamente neutra, asesoría en análisis costo-beneficio social, y realizar análisis y prevención de problemas de implementación legal y administrativa.

*Esta propuesta está basada en el Informe de Políticas Públicas N°09 de Espacio Público, "[Emparejando la cancha: Nueva institucionalidad para la acción legislativa](#)", publicado en abril de 2016 y cuyos autores son **Claudio Agostini, Eduardo Engel, Andrea Repetto, Francisca Sara y Rodrigo Wagner**.*

SEGURIDAD SOCIAL: mejorando la protección de la salud en nuestro país

Propuesta N°10. Generar un seguro de salud solidario y eficiente

La lógica individualista del sistema de aseguramiento privado chileno ha generado un sistema que es poco solidario, segmentado e ineficiente: mujeres en edad fértil y adultos mayores sistemáticamente discriminados al ser obligados a cargar con mayores costos; rechazo por parte de las Isapres a grupos más riesgosos o carga de precios excesivos en su perjuicio para inducirlos a migrar a Fonasa (la que así, con menos recursos, debe hacerse cargo de la población con más requerimientos); numerosos planes y cautividad de usuarios que les imponen costos de cambio y dificultan que los usuarios se trasladen de aseguradora; e integración vertical entre Isapres y prestadores de servicios que dificulta la entrada de nuevas empresas.

Ante este escenario, Espacio Público propone dos medidas principales:

- A. **Establecer un seguro con un pilar solidario ampliable.** Proponemos que en la base del sistema opere el plan garantizado mínimo de salud (PGMS) que cubra a toda la población. El PGMS se acompaña de planes alternativos estandarizados y planes alternativos suplementarios que permiten acceder a prestaciones y prestadores, respectivamente, diferentes a los establecidos por las Isapres y Fonasa en el PGMS. Con el objeto de limitar el sobreuso de prestaciones, estos planes no cubrirán los copagos establecidos en el PGMS.

El financiamiento contemplará subsidios para quienes no logren cubrir el costo de plan con su cotización y elijan Fonasa como asegurador, pudiendo estos provenir del aporte fiscal a Fonasa o de los excedentes provenientes de quienes poseen una cotización obligatoria mayor al costo del plan.

Esta reforma permite, simultáneamente, hacer al sistema más solidario al eliminar la actual discriminación contra los individuos de mayor riesgo y promover la competencia mediante la estandarización de los planes comercializados, reduciendo la asimetría de información y aumentando la posibilidad real de todos los afiliados de cambiarse de Isapre.

- B. **Desintegrar verticalmente Isapres y clínicas.** Para asegurar la competencia, proponemos avanzar en la desintegración vertical entre Isapres y prestadores o, a lo menos, establecer una obligación de contratación abierta no discriminatoria para los prestadores relacionados a Isapres, junto a una contabilidad regulatoria debidamente auditada que transparente los precios de transferencia entre los prestadores y sus Isapres relacionadas.

*Esta propuesta está basada en el Informe de Políticas Públicas N°04 de Espacio Público, "Tratamiento para un enfermo crítico: Propuestas para el sistema de salud chileno", publicado en agosto de 2014 y cuyos autores son **Andrea Butelmann, Fabián Duarte, Nicole Nehme, Guillermo Paraje y Marcos Vergara.***

Propuesta N°11. Asegurar una provisión de salud pública de excelencia

El sistema público padece de un diseño institucional que fomenta una gestión ineficiente que no es capaz de entregar un acceso oportuno y de calidad, problemas que se potencian con la escasez de recursos. Ello se traduce en interminables listas de espera que enfrentan los usuarios para ser atendidos en los centros asistenciales, generando así un alto descontento con la provisión pública de salud.

El diseño del sistema de financiamiento de este sector no incentiva a los hospitales a hacerse cargo de su gestión, pues la mayoría de su financiamiento proviene de prestaciones institucionales que no guardan relación con los servicios prestados. Además, el financiamiento a consultorios carece de incentivos para moderar las derivaciones a hospitales.

Adicionalmente, los hospitales están afectados a limitaciones al momento de gestionar sus recursos físicos y humanos dado que, por una parte, cuentan con pocos fondos para enfrentar el deterioro de la infraestructura y la actualización del equipamiento médico, mientras que, por otra, la gestión de los recursos humanos no depende de ellos sino de los servicios de salud.

Por último, existen roles contrapuestos al interior del Ministerio de Salud, como aquellos desempeñados por la Subsecretaría de Salud Pública y las responsabilidades de la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Situaciones como estas limitan la capacidad para cumplir ambas funciones adecuadamente. A su vez, el carácter unipersonal de la cadena de mando dentro de la red pública impone una gran responsabilidad a los directores de los hospitales, lo que puede desincentivar la toma de decisiones claves por su parte.

Ante eso, proponemos:

A. Modificar el esquema de financiamiento para potenciar la gestión en red.

Como gestores de la red, los servicios de salud recibirán de Fonasa un pago capitado (es decir, por población a cargo) ajustado por factores de riesgo de su población. Para financiar la atención primaria, los servicios de salud transferirán un pago a los municipios, también en base capitada. Según este esquema, parte de los recursos irían a un fondo para que el municipio financie sus interconsultas a los hospitales. Además, el municipio podrá disponer libremente del saldo al cierre del año contable, de modo de incentivar el uso racional de la derivación. Proponemos que los hospitales se financien principalmente a través de pago por prestaciones valoradas provenientes del servicio de salud respectivo, de modo que en su calidad

de gestor de la red adquiera de los hospitales las prestaciones necesarias para solucionar los problemas de salud de su población a cargo.

- B. Otorgar más recursos y herramientas de gestión a los hospitales para mejorar sus servicios.** Proponemos que las políticas de inversión relacionadas con el equipamiento médico, la conservación de activo fijo y la gestión de recursos humanos, sean realizadas por los hospitales, que deben disponer de un presupuesto para ello. Esto, pues estos son los que mejor conocen sus necesidades. Además, proponemos que se disponga de más recursos para actualizar el personal y superar la falta de especialistas médicos. Finalmente, se debe realizar un esfuerzo por actualizar la infraestructura de la red hospitalaria.
- C. Modificar la orgánica institucional para mejorar la toma de decisiones.** Proponemos desconcentrar la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio. Esta debe estar presidida por un directorio multidisciplinario, de modo de aumentar su capacidad de tomar decisiones estratégicas.

*Esta propuesta está basada en el Informe de Políticas Públicas N°04 de Espacio Público, "[Tratamiento para un enfermo crítico: Propuestas para el sistema de salud chileno](#)", publicado en agosto de 2014 y cuyos autores son **Andrea Butelmann, Fabián Duarte, Nicole Nehme, Guillermo Paraje y Marcos Vergara.***

MERCADOS: hacia una mayor protección de los consumidores

Propuesta N°12. Crear una institucionalidad que regule posibles abusos del mercado

La institucionalidad de protección del consumidor ha sido fuertemente cuestionada en los últimos años debido a su incapacidad para prevenir abusos y proteger adecuadamente los derechos de los consumidores, al ser las facultades del SERNAC muy débiles, interviniendo principalmente como mediador y en demandas colectivas. Dado que el SERNAC carece de herramientas disuasorias suficientes y de formas eficaces de resolver conflictos que afectan a una gran cantidad de chilenos, especialmente en el ámbito de sus intereses individuales, no existen verdaderos incentivos para que las empresas adopten buenas prácticas y cumplan con la ley. Frente a lo anterior es necesario fortalecer al SERNAC, para que cuente con atribuciones reales y efectivas para defender los derechos de los consumidores, y procure una protección más moderna, ágil y eficiente, esto es, un SERNAC con verdaderos “dientes”.

Las propuestas de Espacio Público también abordan la coordinación entre el SERNAC y los reguladores sectoriales, los que también asumen ciertas funciones de protección a los consumidores. En este escenario, por lo general, los órganos sectoriales velan por el funcionamiento de sus respectivos mercados, privilegiando la supervisión técnica y dejando indefenso al consumidor. Por otra parte, el SERNAC no tiene la potestad de inmiscuirse en los problemas de los consumidores en el marco de ciertos sectores regulados. Así, la manera en que el SERNAC interactúa con otros organismos públicos tiene consecuencias tanto para consumidores como para las empresas. Una buena política debe compatibilizar el buen funcionamiento de mercados técnicamente complejos con una debida protección de los consumidores. Por ello, es necesario determinar la forma de distribuir competencias entre el SERNAC y estos reguladores, así como fomentar mecanismos de coordinación entre las instituciones.

Las propuestas de Espacio Público en materia de protección de los consumidores son:

- A. **Fortalecer facultades del SERNAC:** dotarlo de competencias fiscalizadoras y herramientas de investigación suficientes, así como de facultades sancionadoras (emitir advertencias, aplicar multas y sanciones), en línea con las facultades de una superintendencia. Para ello la institución debe contar con el presupuesto suficiente para el fortalecimiento de los departamentos técnicos y aumento de la dotación de funcionarios en vistas a ejercer la facultad de fiscalización y sanción de forma efectiva.
- B. **Establecer un procedimiento administrativo:** se sugiere que exista un procedimiento administrativo ante el mismo SERNAC para los reclamos

individuales, el que podrá culminar con la aplicación directa de multas, entre otras sanciones.

- C. **Normativa de protección de los consumidores:** toda normativa o interpretación de ella debe ser sometida a un proceso de consulta pública con el fin de recabar observaciones y sugerencias sobre su contenido y efectos, además de incorporar la exigencia de evaluaciones ex ante de impacto regulatorio, según una metodología pública y consistente.
- D. **Introducir daños punitivos y premios a la litigación:** se propone utilizar esta herramienta para infracciones masivas, al ser un incentivo en los litigios privados, actuando como apoyo a la descentralización del cumplimiento de la política de protección al consumidor.
- E. **Mayor flexibilidad en los modelos de financiamiento de las asociaciones de consumidores:** para contar con un sistema de protección al consumidor saludable se necesita que las asociaciones de consumidores tengan una mayor flexibilidad en la presentación de acciones, cuidando siempre la transparencia y el interés de los consumidores. Para que existan asociaciones con un alto grado de profesionalismo y con recursos suficientes para realizar autónomamente su labor, deben contar con la libertad suficiente para desarrollar modelos de administración sustentables. Como contrapartida, debieran incrementarse las obligaciones de transparencia de las fuentes de su financiamiento e imponerles adecuadas normas de contabilidad regulatoria.
- F. **Mecanismo de consultas recíproco:** tanto el SERNAC como organismos sectoriales tienen el deber de solicitar al otro su opinión técnica y fundar sus decisiones regulatorias siguiendo criterios OCDE sobre análisis de impacto. Esto también permitirá velar por la consistencia regulatoria entre los distintos mercados.
- G. **Instancia de solución de controversias:** la solución de diferencias regulatorias descansa en última instancia en una autoridad política quien deberá resolver fundadamente. Podría radicarse la disputa en un tribunal, como el Tribunal de Libre Competencia.

Actualmente se discute en el Congreso un proyecto de ley que tiene por objeto fortalecer al SERNAC, otorgándole nuevas facultades para fiscalizar, sancionar e interpretar normativa, entre otros. Sin embargo, y a pesar del consenso que existe sobre la necesidad de dotar de mayores facultades a dicho órgano, su tramitación en el Congreso se ha extendido por más de tres años. La falta de acuerdo respecto de ciertos aspectos del proyecto de ley no debe ser obstáculo para la aprobación de reformas como las que se proponen en este documento. Por lo anterior, se insta por su pronta aprobación, en cuyo caso el principal desafío será su implementación.

*Esta propuesta está basada en el Informe de Políticas Públicas N°01 de Espacio Público, "[Hacia una sociedad sin abusos: propuestas para una protección eficaz de los consumidores](#)", publicado en agosto de 2013 y cuyos autores son **Eduardo Engel, Ernesto Muñoz y Andrea Repetto**; y el Informe de Políticas Públicas N°06 de Espacio Público, "[Aclarando las reglas del juego: propuestas para mejorar la coordinación entre el SERNAC y los reguladores sectoriales](#)", publicado en julio de 2015 y cuyos autores son **Eduardo Engel y Diego Pardow**.*

DIVERSIDAD: para un reconocimiento efectivo de la igualdad y no discriminación

Propuesta N°13. Establecer una institucionalidad para la igualdad

Durante los últimos años, Chile ha emprendido importantes reformas para la promoción de una sociedad más respetuosa de la diversidad que garantice el derecho a la igualdad y la no discriminación. Para lograrlo, necesitamos instituciones dotadas de competencias específicas que promuevan el respeto de los derechos humanos, que insten a un cambio y que instalen la idea de que la diversidad es deseable y no algo que tengamos que aprender a tolerar.

Sin embargo, a nivel institucional, no contamos con una entidad que elabore políticas públicas transversales para la promoción de la igualdad y la no discriminación, estando dicha tarea dispersa en distintos organismos que ejecutan acciones desde enfoques diversos y para grupos específicos. Ya sea porque las agencias involucradas no poseen una mirada transversal, capacidad política, recursos o instrumentos de gestión necesarios para posicionar el tema en agenda, el resultado es que la forma como el Estado aborda el problema de la desigualdad y los fenómenos de discriminación es insuficiente.

En este contexto, proponemos:

- A. Fortalecer la institucionalidad a cargo de las políticas públicas en materia de igualdad y no discriminación.** Proponemos que la Subsecretaría de Derechos Humanos asuma la tarea coordinadora de los esfuerzos estatales por la igualdad, para lo cual debe considerar la igualdad y no discriminación como un eje prioritario de su agenda. En concreto es necesario que:
- defina una estrategia a largo plazo que trascienda a una administración específica
 - diseñe políticas públicas transversales, coordine su implementación y evaluación, y asegure la coherencia e integralidad de las medidas adoptadas, y su adecuación a la estrategia de largo plazo
 - eduque y capacite a funcionarios públicos y a la sociedad
 - promueva una cultura de no discriminación
 - analice y maneje estadísticas actualizadas

- proponga las adecuaciones normativas necesarias para que sea acorde con los estándares internacionales y obligaciones del Estado en materia de derechos humanos.
- B. Dotar al Instituto Nacional de Derechos Humanos, como ente autónomo, de facultades adicionales,** para fiscalizar, recibir denuncias, investigar y proponer sanciones en casos de discriminación.
- C. Incorporar instrumentos de gestión adecuados.** La efectividad y eficacia de las políticas públicas en la materia requiere de instrumentos de gestión adecuados. Por ello, proponemos:
- **Establecer un Plan Nacional de Derechos Humanos**
 - **Incorporar una evaluación de impacto sobre la igualdad** de cualquier iniciativa de política, para asegurar que no se incurra en discriminaciones arbitrarias en sus fases de diseño e implementación ni en sus posibles resultados
 - **Introducir pautas de auto-evaluación** para que cada repartición del Estado defina cuáles son los cambios requeridos y las herramientas más adecuadas para cumplir con la estrategia a largo plazo

*Esta propuesta está basada en el Informe de Políticas Públicas N°10 de Espacio Público, "[Chile Diverso: Institucionalidad para la Igualdad](#)", publicado en agosto de 2016 y cuyos autores son **María Eliana Arntz, Robert Funk, Eleonora Nun, Camila Palacios, Pablo Simonetti y Verónica Undurraga.***

Todas las propuestas mencionadas, como también una serie de documentos de referencia que le dan sustento, están disponibles en nuestro sitio web www.espaciopublico.cl, sección Publicaciones.

